

## Aula N-44

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día Viernes 24 de Enero del año dos mil...  
Urente, Presidida por la Alcaldesa Municipal Diana Patricia Urbina Soto, Boris Ernesto Ochoa Fernández, Vice Alcalde Municipal, con la asistencia de los Señores Regidores Wualdina Lizeth Nuñez George, Leydy Maribel Almendares Almendares, Roberto Zelaya Flores, José Guadalupe Almendares Urbina, José Mauricio Rozales Cardoza, Víctor Dilando Carriazo Carriazo, Edwin Saúl Colloret Orellana, María Argentina Murado Barahona, Carmen Isabel Pérez Montalván, Secretaria Municipal, Dilecta legal Abogada da Jasmin Guvaya Medina, Oscar Danilo Juárez, Comisionado Municipal, desarrollándose la siguiente agenda:

- 1.- Comprobación del Quórum
- 2.- Apertura de la Sesión
- 3.- Invocación a Dios
- 4.- Lectura, discusión y Aprobación de la Banda
- 5.- Lectura, discusión y Aprobación del Dela anterior
- 6.- Lectura de Correspondencia
- 7.- Dominio Pleno



- 8.- Reglamentos
- 9.- Rendición de Cuentas
- 10.- Asuntos Varios
- 11.- Cierre de la Sesión

Desarrollo:

- 1.- Se comprobó el Quorum encontrándose presente la Señora Alcaldesa Municipal, Vice Alcalde Municipal y 8 Regidores
- 2.- La Señora Alcaldesa Municipal dio por abierta la Sesión siendo las 11:30 am
- 3.- La invocación a Dios fue dirigida por el Vice-Alcalde Municipal Doris Ernesto Ochoa.
- 4.- La Agenda fue discutida y aprobada
- 5.- Se dio lectura al acta anterior la cual fue discutida y aprobada.
- 6.- Lectura de correspondencia así
- 7.- Dominios Plenos
- 8.- Reglamentos

a).- De la licenciada Margarita Carrero solicitando para la darte mantenimiento al aula de primer grado, sección a del CEB Daniel Buroz, 4 Galones de Pintura y el equipo necesario para pintar. b).- De la Señora Dra Luz la colonia Nuevo Amanecer ubicada en la comunidad pavimentada, dicha colonia fue fundada en el año 2005 durante la Administración del Alcalde Oscar Orlando Buigos y en carácter de Donación por Parte de la Señora Adela Valladares QDDG a un grupo de habitantes un Predio para construcción de viviendas para lo cual se realizaron los trámites pertinentes ante la Oficina de Catastro que dirige el Partido Municipal de

Roberto Benitez y que a su vez fue contratado para que realizara los trabajos de Parcelación. - Habiendo cumplido este Proceso el mismo referido Jefe de la Dstia se encargo de introducir la documentación respectiva a la Sesión de Corporación, encontrándose últimamente con que la oficina de Catastro se desconoce tal caso e impide los trámites de inscripción, considerando lo antes expuesto y reconociendo que la edificación no ha sido de tipo personal en el sentido de que su función ha consistido en desmembrar de la escritura general en favor de los habitantes de la misma C. D. D. Rogado Miguel Santiago Hernández Sandoval actuando en condición de Apoderado legal de la Señora Lydia Guypa Rodríguez Niza, la cual representa en el Juzgado de Letras de esta ciudad de Toluca, en vista de que el Juzgado solicitara que se agotara el trámite Administrativo en esta dependencia municipal, respecto a la cancelación de Patrimonio Familiar que se está ventilando en los Juzgados referidos, en tal sentido solicito que la Apoderada legal de la Honorable Corporación Municipal de esta ciudad, se apersona en el siguiente Expediente Judicial, número 1801-2019-00107-6E, para que pueda ser parte del mismo, ya que como es conocido las escrituras de obligación como COMPRA-VENTA, siendo incoercibles, a lo que dicta el Artículo 85 del Código de Familia. 7. La Honorable Corporación Municipal conoció 03 Sobretudos de Dominio Pleno a nombre de: 1. Rosa Susana Funes Mejías con identidad N: 1801-1984-02726. 2. Dey Yairis López Sosa con identidad N: 1801-1969-00277, 3. María Verónica Montes Antunez con identidad N: 1801-1966-00041, No hubo Dominios Plenos.



para aprobar. 8. Si entrego a cada miembro Cor.  
partido copia de todos los Reglamentos para su dis-  
cusión. 8.1 la Honorable Corporación Municipal aprobó  
el Reglamento de Compras y Suministros. 8.02 la Ho-  
norable Corporación Municipal aprobó el Reglamento Para  
entrega de Ayuda Social. 8.03 la Honorable Corpora-  
ción Municipal aprobó El Reglamento Interno de Tra-  
bajo y se manda a Registro de la Secretaría del  
Ministerio del Trabajo, para su Aprobación. 8.04 la  
Honorable Corporación Municipal aprobó El Reglaman-  
to de Selección de Personal. Nota: Estos Reglamentos  
se detallarán en Dta siguiente (m. 45).

9.01 la Ho-  
norable Corporación Municipal aprobó: informe de Ren-  
dición de cuentas acumulado al Cuarto Trimestre  
2019, con un monto de ingresos de lps. 65,994,506.73  
(sesenta y cinco millones novecientos noventa y cuatro  
mil quinientos un lempira con setenta y tres centavos)  
y un monto de egresos de (lps 65,996,350.58)  
(sesenta y cinco millones novecientos noventa y seis  
mil diecinueve lempiras con cincuenta y  
ocho centavos, con un saldo final del ejercicio de  
lps. 228,498.19 (doscientos veinte y ocho millones  
cuatrocientos noventa y ocho lempiras con diez y  
nueve centavos). A continuación Detallo el Cuadro:

Cuenta de Tesorería  
Forma 07  
Periodo Cuarto Trimestre  
Estado Aprobado  
A. Efectivos y Bancos

Detalle	Efectivo	Banco	Total
1. Saldo Inicial Periodo	0.00	lps 230,343.04	lps 230,343.04
2. Entrada de Efectivo del Periodo	0.00	65,994,501.73	65,994,501.73

ESTUDIO



Continuado

Presupuesto	0.00	lp. 65,994,501.73	lp. 65,994,501.73
Extrapresupuestario	0.00	0.00	0.00
3- Disponible Total	0.00	66,224,848.73	66,224,848.73
4- Pagos de Periodos	0.00	65,996,350.58	65,996,350.58
Presupuestario	0.00	65,996,350.58	65,996,350.58
Extrapresupuestario	0.00	0.00	0.00
5- Saldo final del Ejercicio	0.00	228,498.19	228,498.19

B.- Existencia en Caja

De la de Dique "0" Monto "0.00"

C.- Saldo de Banco según Constancias

Banco	Cuenta numero	Tipo de Cuenta	Saldo
Banco Occidente S.A	112450002209	CHEQUES	20,803.00
(Sumatorias de Saldos en Lempiras)			20,803.00

D.- Conciliación Bancaria

Saldo en Libros Municipales	Módulos	Saldo en Bancos	Valores
Saldo del Periodo	lp 228,498.19	Saldo del Periodo	lp 20,803.00
(+) Notas de Crédito	0.00	(-) Cheque emitido y no cobrado	29,490.75
(-) Notas de Débito	53,099.00	(+) Depósito en tránsito	184,088.04
(+/-) Erros en libro	0.00	(+) Erros en Bancos	0.00
Saldo Conciliado del Periodo	175,399.19	Saldo Conciliado del Periodo	175,399.19

9.02 La Honorable Corporación Municipal Aprueba El Informe de Avance físico financiero de Proyectos y de gastos ejecutados correspondientes al Cuarto Trimestre 2019 por un monto de (lps 12,529,616.02) Dos millones quinientos Veintinueve mil seiscientos dieciséis Lempiras con dos Centavos 10.- Asuntos Varios: 10.01 En Respuesta a la Solicitud de la beneficiada Margarita Carreras donde solicita para el Dula de Primer Grado, decoración del CEB Daniel Quiroz, (4) Galones de Pintura y el equipo necesario para pintar. - La Honorable Corporación Municipal aprueba dicha Solicitud. 10.02 En Respuesta a la Señora Dña Luz Dique con identidad no 1811-1975-00020 representante de la colonia Nuevo Duanyer



Ubicada en la Comunidad de Dyopa a inmediaciones del desvío de la Carretera Pavimentada, dicha Colonia fue fundada en el año 2005 durante la administración del Excmo. Alcalde Oscar Orlando Burgos y en carácter de Donación por parte de la Señora Delya Valladares Orosco a un grupo de habitantes de esta Comunidad que en ese momento exigían de un Pedido para construcción de Viviendas para lo cual se realizaron los trámites pertinentes ante la oficina de Catastro que dirigía el Peleto Mercantil Dagoberto Benítez y que a su vez fue contactado para que realizara los trabajos de Parcelación. - Habiendo cumplido este proceso el mismo referido Jefe de Catastro se inició a introducir la documentación respectiva a la Sesión de Corporación, encontrándose ultimamente con que la oficina de Catastro se desconoce tal caso e impide los trámites de traspaso. - Considerando lo antes expuesto y reconociendo que la colonia no ha sido de Nuevo Personel en el sentido de que mi función ha consistido en desmembrar de la escritura general en favor de los habitantes de la misma. - La Honorable Corporación Municipal lo da por admitido y remite al Departamento legal. -

10.03 En respuesta a la solicitud presentada por el Abogado Miguel Santiago Hernández Sandoval actuando en condición de Apoderado Legal de la Señora Lyda Suyapa Rodríguez Méza, la cual se presenta en el Juzgado de Letras de esta Ciudad de Yoro, en vista de que el Juzgado solicitara que se agotara el trámite Administrativo en esta dependencia Municipal, respecto a la cancelación de Partimonio familiar que se está ventilando en los Juzgados referidos, en tal sentido solicita que la

STUDIO



Apoderada legal de la Honorable Corporación Municipal  
 de esta Ciudad, se Apersona en el siguiente expedien-  
 te Judicial, número 1201-2019-00102,6E para que pueda  
 ser Ponente del mismo. La Honorable Corporación Municipal  
 manda que se apersona la Abogada legal. 10.04. Después  
 que el Señor Francisco Castillo Nuñez hizo entrega en la ofi-  
 na de Secretaría de la Concejalía de Vivienda del Pa-  
 tronato actual y referendado por la oficina de Gober-  
 nabilidad y Transparencia que tenía pendiente y se  
 agregara a su expediente. La Honorable Corpora-  
 ción Municipal aprobó la donación de este Predio al  
 Señor Francisco Castillo Nuñez, ubicado en el barrio San-  
 José. 10.05 La Regidora lady Almendares Almendares  
 solicita para el Jardín de Niños "Pedro P. Amaya alum-  
 brado Eléctrico para dicho Centro. La Señora Beat-  
 riza Diana Patricia Urbina Solo, dice que Presente  
 Solicita. 10.06 El Comisionado Municipal Oscar Jua-  
 rizo dice que en la Próxima Sesión de Corporación  
 se dará a conocer el Reglamento interno de Transpa-  
 rencia, ya con las licitaciones. 10.07 La Señora  
 Mercedes Municipal dice he tenido acercamiento con  
 las Personas de las trece casas que están en la  
 Cabeza del Río. También he tenido acercamiento  
 con la Señora Cristina Andrades para comprarle un ter-  
 rreno que tiene un terreno de 28 manzanas que tie-  
 ne en Barrios de Machigua y así poder bajar toda esa  
 gente a ese terreno. Tiene escritura, pero necesito que me  
 autoricen ustedes para iniciar la compra del terreno.  
 Ella dice que lo puede dar entre lps. 5,000,000 y lps. -  
 6,000,000 cada manzana sale mas o menos a lps. -  
 140,000.00 o lps 170,000.00 dependiendo. Para que  
 autoricen y así poder bajar esa gente y poner  
 Clausulas dichas de que ya nadie mas pueda

ESTUDIO

estar arriba, deshacer caso lazar, empezas a la  
jales para brisas, para que sea una reubicación  
ellos están anuentes, - Son 28 manzanas que pasar  
rían a poder de la Diodia y de los daría 13 lote.  
Estos y quedarían en Remanente para seguir bajando  
frente de la Parte alta de Sindi. - El Regidor Mac  
rro Rosales Cardona, dice que la Situación de  
la Señora Andrades es crítica y está de acuerdo  
que se pague a lps: 6,000.00 la manzana ya que  
es una Persona de la tercera edad y está  
Creando una Persona discapacitada. - El Regi  
dor Guadalupe Amundarez, dijo que está de  
acuerdo en ese sentido y también nos lomos  
ponde cuidar la montaña como Yareño y esta  
es una forma especial de hacerlo, es necesario  
que estas personas se salgan de ahí, esto va  
significar más Protección al Medio Ambiente, -  
así que estoy de acuerdo. - La Señora Daldosa  
dice que la Señora Cristina Andrades tiene 68  
años de muchos años y la Abogada Coligara,  
Por lo tanto, pido autorización para la nego  
ciación y compra. - La Honorable Corporación  
Municipal por unanimidad de Votos Autoriza  
a la Señora Daldosa para que haga la nego  
ciación y la compra de este terreno a la Señora  
Cristina Andrades 10.08 La Honorable Corporación  
Municipal en respuesta a la Solicitud recibida  
en la oficina de la Unidad Municipal Ambiental  
por parte del Propietario Privados de Areas bajo  
Plan de manejo en el municipio de Yoro, en refe  
rencia al cumplimiento del Decreto Ejecutivo PCM-  
02-2006 que por cada árbol cortado, se planta  
dos arboles en áreas asignadas o áreas con inte





us de restauración ya sea por la Municipalidad al Instituto de Conservación Forestal, Biotopos Protegidos y Vida Silvestre, donde solicitan que estas Biotopos sean Restaurados a través del equipo técnico de la Municipalidad, siendo esta última la encargada del Proceso de la Selección del sitio y a la vez la restauración del mismo cubriendo el interesado en este caso. El Solicitante pagará todos los costos que conlleve todo el Proceso de Restauración siendo la Cantidad de Plantas establecidas en el sitio. La Honorable Corporación Municipal aprueba dichas Solicitudes y pide que se de seguimiento, en el Biotopo de la Microcuenca del Río Machagua, quedando sujeta a la metodología, inspección y aprobación del ICF, siguiendo el Plan de costo establecido por la Municipalidad. El Regidor Mauricio Rosales propone que el Solicitante deberá pagar el Impuesto Municipal del Aprovechamiento del Recurso de madera de Pino - siendo el Valor de Lps. 7000 por metro cubico (m<sup>3</sup>). La Propuesta fue Aprobada por unanimidad, acordando la Venta por Plantas de Lps. 10.00 ya establecido en el sitio de interés, siguiendo el Plan de costo establecido por la Municipalidad. 10.09 la Señora Alcaldesa Municipal Diana Patricia Urbina solicitó a la Corporación Municipal Permiso para ausentarse del País a partir del Jueves 06 de febrero y regresando el Jueves 13 del mismo mes motivos de Tratamiento Médico, al Señor Vice Alcalde Boris Ernesto Ochoa Delego como Alcalde Municipal por ley, la Honorable Corporación Municipal por Unanimidad de Votos concedió el Permiso. Al. Y no habiendo más que tratar se dio por finalizada la Sesión siendo las 3:24 p.m.

ESTUDIO



*[Handwritten signature]*

Alcalde Urbana Solo  
Alcalde Municipal



*[Handwritten signature]*

Depto. General de Asesoría  
Vice Alcalde Municipal

*[Handwritten signature]*

Alcalde Urbana Número 6  
Regidora Municipal

*[Handwritten signature]*

Regidora Municipal

*[Handwritten signature]*

Regidora Municipal

Regidor Municipal

*[Handwritten signature]*

Regidor Municipal

*[Handwritten signature]*

Regidor Municipal

*[Handwritten signature]*

Regidor Municipal

*[Handwritten signature]*

Regidora Municipal



*Isabel Pérez M*  
*Secretaria Municipal*

